



RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Desde Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Fecha Mar 04/02/2025 8:51

Para Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Buen día, estimadas.

Remito los comprobantes de pago

Quedo atenta a cualquier inquietud.



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 8:49

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Apreciada Doctora,

Buen día,

Atentamente comparto soportes de pago

Número Orden de Pago.....50012500205

Datos Generales

Movimientos

Concepto

Transacción

Cheque

Datos Bancarios

Oficina Pago.....5001

DIRECCION GENERAL

Oficina Envío.....5601

JUDICIALES Y NOTARIALES

Tipo Orden de Pago.....S

SINIESTROS

Estado.....T

PAGADAS (TERMINADAS)

Agente.....

Cod. Tercero.....59

CC

1143848924

PEÑA GUARNIZO, DANIEL

Proveedor.....9

CC

1136883299

PERILLA MONTANO, GUISELL XIMENA

Cuenta Proveedor.....

Siniestro.....150711412207884

2

Provisional.....N

Cheque a Nombre.....PEÑA GUARNIZO, DANIEL

Fecha Radicacion.....09-12-2024

Observaciones.....Acuerdo de conciliación proceso 2022-00347

Compensación.....

Fecha Generación.....07-01-2025

Usuario Generación.....XPERIL1

GUISELL XIMENA PERILLA

Fecha Estimada Pago.....09-01-2025

Cambio.....1,00

Clave.....

Fecha Autorizada.....

Autorizada Por.....S

XPERIL1

GUISELL XIMENA PERILLA

Fecha Pago.....09-01-2025

Cambio Pago.....1

Moneda de Pago.....1

COP

Fecha Anulación.....

Causa Anulación.....

Importe Orden Pago

Impuesto

Retención

Total

Moneda

119.000.000,00

0,00

0,00

119.000.000,00

1

COP

Actividad	Tipo Doc...	Número Docum...	Cod. Entidad	Entidad	No. de Cuenta	Tipo Cuenta	Cajero	Fecha Actualiz...
59	CC	1143848924	0001	BANCO DE BOG.	*****60882	AHORROS	DCAMERO	23-12-2024

Número Orden de Pago.....50012500293

Datos Generales

Movimientos

Concepto

Transacción

Cheque

Datos Bancarios

Oficina Pago.....5001

DIRECCION GENERAL

Oficina Envío.....5601

JUDICIALES Y NOTARIALES

Tipo Orden de Pago.....S

SINIESTROS

Estado.....T

PAGADAS (TERMINADAS)

Agente.....

Cod. Tercero.....59

CC

1143836087

HURTADO CATANO, LUIS FELIPE

Proveedor.....9

CC

1136883299

PERILLA MONTANO, GUISELL XIMENA

Cuenta Proveedor.....

Siniestro.....150711412207884

2

Provisional.....N

Cheque a Nombre.....HURTADO CATANO, LUIS FELIPE

Fecha Radicacion.....09-12-2024

Observaciones.....Pago acuerdo de conciliación proc 2022-00347

Compensación.....

Fecha Generación.....08-01-2025

Usuario Generación.....XPERIL1

GUISELL XIMENA PERILLA

Fecha Estimada Pago.....10-01-2025

Cambio.....1,00

Clave.....

Fecha Autorizada.....

Autorizada Por.....S

XPERIL1

GUISELL XIMENA PERILLA

Fecha Pago.....14-01-2025

Cambio Pago.....1

Moneda de Pago.....1

COP

Fecha Anulación.....

Causa Anulación.....

Importe Orden Pago

Impuesto

Retención

Total

Moneda

71.000.000,00

0,00

0,00

71.000.000,00

1

COP

Actividad	Tipo Doc...	Número Docum...	Cod. Entidad	Entidad	No. de Cuenta	Tipo Cuenta	Cajero	Fecha Actualiz...
59	CC	1143836087	0007	BANCOLOMBIA	*****07191	CORRIENTE	RCONSUE	30-05-2024

Ximena Perilla
Abogado
Secretaría General
MAPFRE COLOMBIA
Tel 317 363 4831
Bogotá – Colombia.
xperil1@mapfre.com.co

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>
Enviado el: martes, 4 de febrero de 2025 8:21 a. m.
Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.
Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buen día, estimada Dra. Ximena.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, el apoderado de la parte demandante manifiesta que se va iniciar un ejecutivo por lo que de haber hecho el pago solicitamos urgente el comprobante .

Cordialmente,

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGE0YTc5MmI2LTA3YTctNGNiNy1hZGVkLT11M2JkZjU0M2U3ZAAQAEx29zE3eapDsLoqR7Shgfw%3D>

2/10

gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 8:15

Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimada Dra. Ximena.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, quedamos atentos al comprobante de pago.

Cordialmente,

gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de enero de 2025 21:48

Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimada Dra. Ximena.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, quedamos atentos al comprobante de pago.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 10 de enero de 2025 8:59

Para: GUSELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimada Dra. Ximena.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, quedamos atentos al comprobante de pago.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de enero de 2025 14:52

Para: zdpagossent@mapfre.com.co <zdpagossent@mapfre.com.co>; GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimados.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, **el término con el que cuenta la aseguradora para efectuar el pago venció el 01 de enero del 2025.**

Quedamos atentos al comprobante de pago.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 2 de enero de 2025 8:03

Para: zdpagossent@mapfre.com.co <zdpagossent@mapfre.com.co>; GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimados.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, **el término con el que cuenta la aseguradora para efectuar el pago venció el 01 de enero del 2025.**

Quedamos atentos al comprobante de pago.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 8:19

Para: zdpagossent@mapfre.com.co <zdpagossent@mapfre.com.co>; GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimados.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, **el término con el que cuenta la aseguradora para efectuar el pago fenecería el 01 de enero del 2025.**

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Díaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 15:04

Para: zdpagossent@mapfre.com.co <zdpagossent@mapfre.com.co>; GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, STRO 150711412207884 // BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Buen día, estimada Dr. Ximena.

En atención al correo que antecede, confirmo la creación de los terceros beneficiarios conforme lo solicitado.

Ahora bien, los documentos fueron remitidos el día 04 de Diciembre del 2024, **el término con el que cuenta la aseguradora para efectuar el pago fenecería el 01 de enero del 2025.**

Adjuntamos soportes.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>
Enviado: sábado, 21 de diciembre de 2024 18:03
Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcaagudelo@gha.com.co>
Asunto: RE: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Apreciada Doctora,

Atentamente me permito recordar el procedimiento para la remisión de documentos de pago en la medida que tenemos implementado el link para la creación de tercero por parte del abogado externo, remitimos el mismo para que una vez reciba los documentos, se gestione por su parte la creación de tercero beneficiario del pago, debe cargar uno a uno de manera individual los documentos del mismo, de lo contrario el trámite será devuelto.

<https://digital.mapfre.com.co/solicitudes/vista/publico/radicadorExternoForms.jsf?flujId=1327&codPerfil=EM&ts=1515905996>

1. El abogado externo cargará la información dependiendo del tipo de persona “natural o Jurídica”

Información de la solicitud
Por favor llena los campos para continuar con el radicado

Proceso: CREACION TERCEROS EXTERNOS - JURIDICA - 12261

Formulario:RAD - 20486

Actividad del Tercero
RECLAMANTE - 59

Tipo Proceso
CREACION TERCEROS 01

2. Cargará la documentación requerida para el tipo de persona “natural o Jurídica”

Documentación requerida	
Persona Natural:	Persona Jurídica:
Documento (Copia de cedula)	RL documento (Copia de cedula)
Certificado vigente bancario (no mayor a 90 días)	Certificado vigente bancario (no mayor a 90 días)
Sarlaft diligenciado	Sarlaft diligenciado
	RUT - Cámara de comercio

3. Deberá indicar en abogado interno que administra del proceso, de una lista desplegable.

Tipo De Cuenta Beneficiario *	Nombre Entidad Bancaria Beneficiario *
Ver ...	
Buzón De Abogado Interno *	EMAIL RADICADOR *
Ver ...	
ALERIVE - ALERIVE@MAPFRE.COM.CO - 1	
JOMIANA - JOMIANA@MAPFRE.COM.CO - 2	
XPERIL1 - XPERIL1@MAPFRE.COM.CO - 3	
ACASTIB - ACASTIB@MAPFRE.COM.CO - 4	
LEONARY - LEONARY@MAPFRE.COM.CO - 5	
MATAMAY - MATAMAY@MAPFRE.COM.CO - 6	
AAPENAL - AAPENAL@MAPFRE.COM.CO - 7	
MITTORE - MITTORE@MAPFRE.COM.CO - 8	
GINETH1 - GINETH1@MAPFRE.COM.CO - 9	

Una vez gestione el cargue de la documentación y del flujo el abogado externo deberá enviar al buzón de pagos “ zzdpagossent@mapfre.com.co ” la confirmación del cargue realizado, con la sentencia o acuerdo de conciliación incluyendo en el asunto del correo el número de siniestro.

Cualquier inquietud con gusto será resuelta

Cordial saludo

Ximena Perilla
Abogado
Secretaría General
MAPFRE COLOMBIA
Tel 317 363 4831
Bogotá – Colombia.
xperil1@mapfre.com.co



Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado el: Lunes, 9 de diciembre de 2024 9:06 a. m.

Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>; Pagos Sentencias CO <zzdpagossent@mapfre.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: ACUERDO CONCILIATORIO - DOCUMENTOS PARA PAGO // RAD: 2022-00347, BLANCA INES GUARNIZO OSORIO - DANIEL PEÑA GUARNIZO - CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO vs CARLOS ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS.

Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buen día, estimada Dr. Ximena.

Comedidamente informaos que en el proceso en referencia, el día 27 de noviembre de 2024, asistió a la audiencia programada en la cual se llega a un acuerdo conciliatorio de la siguiente forma:

- **La suma de \$119.000.000 de pesos, a la cuenta bancaria de ahorros No 566660882 de banco de Bogotá**, de la cual es titular el señor DANIEL PEÑA GUARNIZO, identificado con c.c. No. 1.143.848.924, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos solicitados.
- **La suma de \$71.000.000 de pesos, a la cuenta bancaria corriente No 75812907191 de Bancolombia**, de la cual es titular el abogado LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con c.c. No. 1.143.836.087, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos solicitados.

Ahora bien, los documentos fueron remitidos el día 04 de Diciembre del 2024, **el término con el que cuenta la aseguradora para efectuar el pago fenecería el 01 de enero del 2025.**

Adjuntamos documentos para pago.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

4/2/25, 9:19

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.